#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

# Decreto GJ. N° 182 CONVOCASE A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Diciembre de 2011.

#### VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º Inc.7), de la Constitución de la Provincia.

## Por ello: LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del 14 al 30 de Diciembre de 2011, a efecto de tratar el siguiente temario:

- Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio Fiscal 2012.
- Proyecto de Ley de Presupuesto año 2012 de la Cámara de Senadores.
- Proyecto de Ley de Presupuesto año 2012 de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de Ley Declarando la Emergencia de los Servicios Públicos.
- Proyecto de Ley Creación Empresa Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado.

ARTICULO 2°. Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:01:32

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa